



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



Baca, Yucatán a 29 de noviembre del 2021.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.**



CONTENIDO

Acrónimos y Abreviaturas.

Mensaje del presidente Municipal.

El Cabildo.

La administración municipal.

Filosofía Institucional del Municipio.

Capítulo I Marco Conceptual y Metodológico.

Capítulo II. Bases Normativas de la Planeación.

Capítulo III.- Diagnostico Estadístico y situacional.

Capítulo IV.- Temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Capítulo V.- Sistema de Monitoreo y evaluación.

Capítulo VI. - Programas, Compromisos y Proyectos Estratégicos.

Capítulo VII.- Anexos.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.**



ACRONIMOS Y ABREVIATURAS

Agenda 2030: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

ANALISIS FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LCF: Ley de Coordinación Fiscal 2021 - 2024

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SEPLAN: Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Para cumplir con la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, me permito hacer de su conocimiento que este proceso de formulación de este Plan Municipal de Desarrollo para esta administración 2021-2024, fue posible gracias al trabajo conjunto con los diversos grupos sociales que integran el municipio, funcionarios públicos municipales, representantes de los diferentes grupos de nuestra comunidad, entre otros, todos ellos hicieron realidad este ejercicio democrático, incluyente para que en este Plan estén considerados todos.

Este diseño del Plan Municipal de Desarrollo responde al compromiso constante de procurar altos estándares de eficacia, eficiencia y sostenibilidad en cada acción de nuestro quehacer en el gobierno municipal, por lo que los ejes rectores o pilares y programas municipales están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Asimismo, el Plan está sujeto a las disposiciones que emanan de nuestro marco constitucional, normativo y técnico a nivel nacional, estatal y municipal. 24

Como todos sabemos, el año 2020 fue particularmente complejo para los municipios del estado de Yucatán, ya que nos vimos afectados por la pandemia del COVID-19, con un alcance mundial, las tormentas tropicales Amanda, Cristóbal y Gamma, y los huracanes Delta y Zeta. Los impactos tuvieron grandes repercusiones en la salud, la economía y el empleo. Por ello, redoblabaremos esfuerzos para la implementación de programas y acciones dirigidos a la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad ante estos hechos.

Aprovecho esta ocasión para reiterar mi compromiso con ustedes en poner todos mis esfuerzos y capacidades institucionales al servicio responsable de toda la comunidad con congruencia, inclusión y con un enfoque de gobernanza, en el que todos de manera conjunta, construyamos un municipio, promoviendo la justicia y el pleno apego al respeto de los derechos humanos.

Bajo cada una de estas premisas, avanzaremos para alcanzar mejores niveles de desarrollo en favor de todos los sectores de la sociedad, de las familias que



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.**



viven en las comisariás, porque nuestra principal misión es trabajar por una mejor calidad de vida, por obras y acciones que las personas necesitan.

Por todo lo antes mencionado, los convoco a trabajar unidos para que juntos, en estos tres años de gobierno impulsemos el crecimiento y le demos un nuevo rumbo a nuestro querido municipio de Baca.

¡Gracias a todas y todos ustedes!

CONFORMACION DEL CABILDO DE BACA 2021-2024

C. Freddy Miguel Basto Basto.
Presidente Municipal.
Comision de Gobierno.

C. Laura Estela Sosa Pool.
Síndico Municipal.
Comision de Patrimonio y Hacienda.

C. Guilberth Jesús Canche Ceballos.
Secretario Municipal.
Comisión de Deportes, Obras y salud.

C. María Valentina Canto Villajuana.
Regidora.
Comisión de Educación.

C. José Amílcar Can Dzib.
Regidor.
Comisión de Cultura.

C. Julissa Mishel basto Pool.
Regidora.
Comisión de Ecología.

C. José Felipe de Jesús Tun Uc.
Regidor.
Comisión de Parques y Jardines.

C. Rubí Estefanía Chim Piste.
Regidora.
Comisión de Cementerios.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.**



LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

C. Ángel Renan Uc Dzul.
Director de Reclutamiento.

C. Carlos Samuel González Pech
Director de Ecología.

C. Margie Arigely Pech Chim.
Tesorera Municipal.

C. José Antonio Lara Xuffi.
Director de Obra Pública.

C. Glen Jesús Ake Martin.
Director de Desarrollo Urbano.

C. Manuel Jesús Tun Canche.
Director de alumbrado Publico

C. Manuel Gabriel Rosado Uc.
Director de Transporte.

C. Enrique Antonio Caamal Ake.
Director de Protección Civil.

C. Farid de Jesús Pech Arguelles.
Director de Deportes.

C. Ilse Alejandra Basto Lara.
Directora de Cultura.

C. Elena Guadalupe Aguayo Uc.
Directora de Logística.

C. Sugeydi Karina Colli Coyoc
Directora del Comunicación Social

C. Cesar Antonio Itza Poot.
Director de Desarrollo Rural.

C. Cristina Gabriela Ceballos Magaña.
Directora de Salud.

C. Diana Jazmin Canul Canul.
Directora del DIF.

C. Griselli Anacarem Canul Cauich.
Directora de Inmujeres.

C. Celina de los Ángeles Canul Cauich.
Directora de Desarrollo Social.

C. José Julián Baas Puch.
Director de Catastro.

C. José Exaltación de la Cruz Poot Canche.
Director de Agua Potable.

C. Jesús Abelardo Caamal estrella.
Director de Seguridad Publica.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



FILOSOFIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BACA.

Misión:

Ser un Ayuntamiento que atienda a los ciudadanos con sensibilidad, que cumpla los compromisos asumidos, con calidad a través del trabajo diario de los integrantes del cabildo, para satisfacer las necesidades de la sociedad y así lograr un mejor desarrollo.

Visión:

Otorgar a la sociedad servicios de calidad a través del trabajo comprometido de cada uno de los servidores públicos y realizar acciones y gestiones, para alcanzar el progreso y superación de su comunidad que se traduzca en un pueblo con alta calidad de vida en sus habitantes.

Objetivo general:

Cumplir responsablemente con una atención a la comunidad basada en un trabajo colectivo en los distintos ámbitos de servicios en general.

Valores:

Para alcanzar la visión del H. Ayuntamiento, que queremos es necesario que los integrantes de la sociedad en general aprecien los valores y actitudes que son necesarios para vivir y convivir armónicamente, lo cual se lograra por medio de:

- ***Honestidad o integridad.*** Cumplimiento de las funciones públicas municipales, en pleno apego a la verdad, la transparencia y rectitud, en beneficio de las personas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



- **Respeto.** Trato digno a todas las personas, sin considerar aspectos como sexo, raza, credo y condición social o económica.
- **Compromiso con la comunidad.** Completa disposición para atender y resolver las necesidades de las personas, en búsqueda de su entera satisfacción y bienestar.
- **Justicia.** Garantizamos el ejercicio de los derechos humanos de las personas con imparcialidad, equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Inclusión.** Capacidades éticas institucionales para la atención de personas en el ámbito municipal, sin que medie ningún tipo de discriminación.
- **Innovación.** Capacidad institucional para replantear nuevas formas o metodologías para la mejora de procesos de generación y entrega de bienes y servicios hacia la comunidad.

CAPITULO I.- MARCO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO.

1.1 INTRODUCCION

En la generación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Baca, se llevó a cabo todo un proceso de planeación estratégica y con participación comunitaria, a través de un modelo de análisis de diagnóstico estadístico alimentado con información clave de los aspectos demográficos, socioeconómicos, educativos, culturales, de seguridad pública y ambientales para la posterior construcción de prospectivas de desarrollo para cada uno de éstos, para enmarcarlos y definirlos dentro de un problema público para ser atendido por una política pública determinada para cada uno de los casos emergentes.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



Resultado de este ejercicio de formulación, se dispone de un análisis diagnóstico de la situación actual y áreas de oportunidad de mejora para el municipio, el cual incluye los principales indicadores del desarrollo municipal. Para ello, se hizo uso de información estadísticas a nivel municipal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Asimismo, se trabajó de manera coordinada, con el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN).

Asimismo, se logró la identificación y priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, a ser monitoreados a nivel municipal.

Otro elemento clave en la formulación del PMD, responde a la integración de análisis FODA, a fin de identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades surgidas como producto del análisis diagnóstico elaborado previamente. Lo anterior permite identificar los factores que limitan el desarrollo y replantear una serie de acciones estratégicas para revertir la situación problemática del municipio.

1.2 COORDINACION DEL MUNICIPIO CON LOS ORDENES DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL

En el proceso de formulación del PMD del Municipio de Baca, se dio a la tarea de hacer partícipes a funcionarios públicos locales, estatales y federales, pertenecientes a diversas instancias enfocadas a la planeación y evaluación de programas.

Los trabajos de coordinación consistieron en analizar las problemáticas municipales identificadas en cada una de las actividades llevadas a cabo con la ciudadanía para adecuarlas a cada una de las posibles soluciones, a través del diseño de objetivos, estrategias y metas para tal efecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



En este contexto, resulta importante destacar los proyectos o programas que se derivan de los esfuerzos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, en temas relevantes como:

- **Atracción de inversiones.**
- **Vivienda.**
- **Medio ambiente.**
- **Desarrollo agropecuario.**
- **Salud.**
- **Cultura y deporte.**
- **Seguridad pública.**
- **Administración municipal.**

De esta manera, el PMD del Municipio de Baca garantiza la plena congruencia de este Plan con los ordenamientos en materia de planeación de los órdenes estatal y federal, para su cabal cumplimiento.

1.3 ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS (DESCA)

La definición de los sectores estratégicos sobre los cuales se desarrollarán las políticas públicas de esta administración municipal es uno de los elementos que tuvo mayor relevancia durante la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Baca. En este sentido, resulta relevante establecer un conjunto de acciones que permitan el crecimiento económico sustentable y sostenible, que conlleve a un mejor nivel de bienestar social, con apego al respeto de la identidad cultural y la riqueza natural, como elementos imprescindibles para alcanzar los resultados de desarrollo planteados.

Es por eso que la visión de este Plan Municipal de Desarrollo comprende los Derechos Humanos, tomando en cuenta los DESCAs como base para poder determinar las acciones que permitan el desarrollo integral de los habitantes. Estos derechos son aquellos relacionados con el derecho al acceso a la igualdad, acceso a la justicia, acceso a la educación, acceso a salud, acceso a la vivienda digna, acceso al agua potable, acceso a un medio ambiente sano, acceso a la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



alimentación de calidad, entre otros, los cuales conjuntamente garantizarán el desarrollo integral de la población. El desarrollo humano sostenible implica que los DESCA deben crear condiciones para una vida más justa, satisfactoria y sostenible.

Teniendo como marco de referencia los derechos humanos y los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se determinaron los ejes de actuación de las esferas económica, social, cultural y ambiental de manera que se orienten a garantizar las condiciones necesarias que permitan el desarrollo integral del municipio. El Plan Municipal de Desarrollo se construyó con una perspectiva de derechos humanos y mediante un proceso democrático, participativo e inclusivo de atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Es así que este instrumento de planeación plasma las principales preocupaciones, visiones y aspiraciones de los habitantes del municipio de Baca, con un claro enfoque hacia el ejercicio pleno y sostenible de sus derechos.

1.4 EL MUNICIPIO DE BACA Y LA AGENDA 2030- 2024

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible presenta una perspectiva integral y multidimensional para hacer frente a los desafíos del municipio. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, estamos en una posición privilegiada para poder cumplir con la Agenda 2030, al ofrecer soluciones a los problemas acordes a las necesidades reales de la población en su conjunto.

Es a partir de las competencias y atribuciones como Ayuntamiento, que se asume la plena responsabilidad para implementar la Agenda 2030, a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de los habitantes y sus comunidades.

El instrumento normativo que dio pie a este vínculo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de su Artículo 115, el cual establece las atribuciones y facultades que permiten la atención en los siguientes rubros:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
2. Alumbrado público.
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
4. Mercados, y centrales de abasto.
5. Panteones.
6. Rastro.
7. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
8. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

En síntesis, es importante reconocer que el vínculo entre los ODS y las atribuciones municipales, han permitido a este Ayuntamiento lograr un modelo municipal de desarrollo sostenible, con fundamento jurídico a favor de las personas, la paz, el planeta, la prosperidad y las alianzas.

En este sentido, el Municipio deben orientar sus esfuerzos para atender los ODS, de acuerdo con sus atribuciones, por lo que pueden contribuir, de manera ejemplar, a la atención de los siguientes objetivos aplicables para este Municipio de Baca:

- ODS 3. Salud y bienestar social.
- ODS 4. Educación con Calidad.
- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 9. Infraestructura.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades.
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

1.5 ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL Y PLAN FEDERAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATAN 2021-2024.

EJE OBJETIVO PND	EJE OBJETIVO PED	ODS AGENDA 2030	OBJETIVO PMD
Eje General Num. 1: Territorio y Desarrollo Sostenible.	Eje Rector: Ciudades y comunidades sostenibles.	ODS 9: Infraestructura.	Eje Rector 1: Baca con Desarrollo ecologico y sostenible.
Objetivo: Lograr un Desarrollo sostenible mediante un fuerte impulso a la vivienda.	Objetivo: Incrementar la inversion publica sostenible y accesible.	Objetivo: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	Objetivo: Implementar programas para la realización de obras de infraestructura urbana necesaria.
Eje General Num. 2: Bienestar.	Eje Rector: Igualdad de genero, oportunidades y no discriminacion.	ODS 3: Salud y Bienestar.	Eje Rector 2: Baca saludable.
Objetivo: Realizar las acciones para que todos los habitantes puedan recibir atencion medica gratuita.	Objetivo: Incrementar el acceso incluyente en el Sistema estatal de salud.	Objetivo: Garantizar una vida sana y promover el Bienestar para todos y de todas las edades.	Objetivo: Implementar programas de salud, mejorar la atención medica y proporcionar apoyos económicos para apoyar a la gente de escasos recursos.
Eje General Num. 3: Bienestar.	Eje Rector: Yucatan cultural con identidad para el desarrollo.	ODS 4: Educacion.	Eje Rector 3: Baca con Educacion, Cultura y deportes.
Objetivo: Impulsar la educacion, la cultura y el deporte.	Objetivo: Aumentar el consumo cultural y la participacion de la poblacion en los espacios y eventos culturales y deportivos.	Objetivo: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Objetivo: Impulsar el desarrollo del municipio a través de la educación, la cultura y el deporte.
Eje General Num. 4: Desarrollo Economico.	Eje Rector: Yucatan con economia inclusiva.	ODS 8: Trabajo decente y Crecimiento Economico.	Eje Rector 4: Baca con Desarrollo Economico.
Objetivo: Impulsar la reactivacion economica, el mercado interno y el empleo.	Objetivo: Incrementar el desarrollo economico y sostenible en el estado de Yucatan.	Objetivo: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Objetivo: Incrementar el ingreso de las familias mediante la gestion de apoyos y programas productivos.
Eje General Num. 5: Justicia y Estado de Derecho.	Eje Rector: Paz, justicia y gobernabilidad.	ODS 16: Paz y justicia.	Eje Rector 5: Baca Seguro y Justo.
Objetivo: Incrementar la confianza de la poblacion civil hacia las fuerzas armadas y preservar la seguridad nacional.	Objetivo: Mejorar los niveles de seguridad ciudadana en la entidad.	Objetivo: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Objetivo: Incrementar la vigilancia policiaca para disminuir el consumo de drogas y alcohol entre los jóvenes del municipio y contar con buenos elementos de protección civil para casos de desastres naturales.
Eje General Num. 6: No discriminacion e inclusion.	Eje Rector: Yucatan con calidad de vida y Bienestar Social.	ODS 10: reducir las desigualdades entre paises y dentro de ellos.	Eje Rector 6: Baca con Desarrollo Social sin dejar a nadie atrás.
Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, jovenes y gente en pobreza extrema mediante los programas sociales.	Objetivo: Incrementar el nivel de vida y desarrollo humano en el Estado.	Objetivo: Reducir la desigualdad en y entre los paises	Objetivo: atender de manera oportuna a los sectores más vulnerables con el fin de mejorar su calidad de vida.
Eje General Num. 7: Mejora de la Gestion Publica.	Eje Rector: Gobierno abierto, eficiente y con finanzas sanas	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	Eje Rector 7: Gobierno Municipal con Finanzas sanas.
Objetivo: Mantener Finanzas sanas.	Objetivo: Mejorar la sostenibilidad de la Finanzas Publicas del Estado.	Objetivo: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Objetivo: Ser una administración que maneje los recursos con eficiencia y eficacia prestando siempre servicios oportunos y de calidad a toda la comunidad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



1.6 EL MUNICIPIO DE BACA, POR UNA POLITICA CON PERSPECTIVA DE GENERO.

El Ayuntamiento de Baca, en su afán de reconocer la igualdad de género como un elemento fundamental para el desarrollo de nuestra población, asume el compromiso de promover e impulsar políticas públicas y programas que tengan por objetivo reducir las brechas en el acceso a oportunidades de desarrollo personal y colectivo, en un marco cada vez más igualitario y equitativo entre mujeres y hombres de nuestro municipio.

Así lo ordena nuestra Constitución y velaremos por el cumplimiento del principio de igualdad ante la Ley, para asegurar la equidad de género, en un entorno de respeto a los derechos humano de mujeres y hombres por igual.

1.7 EL MUNICIPIO, POR UNA POLITICA DE INCLUSION Y DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El Ayuntamiento de Baca tiene plena conciencia de lo relevante que resulta emprender acciones en favor de las personas con discapacidad, por lo durante este trienio redoblabremos esfuerzos para implementar acciones y programas para mejorar las condiciones en la calidad de vida de este segmento de la población, para garantizar la reducción de las situaciones de desventaja que presentan. Estas acciones permitirán garantizar el uso y disfrute de los derechos de las personas con estas características, y que es producida por factores como el limitado acceso a oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida.

En este sentido, el Ayuntamiento de Baca refrenda su compromiso de promover políticas públicas incluyentes dirigidas a mejorar el entorno económico, social y político de nuestros conciudadanos que actualmente hacen frente a esta adversidad, para eliminar las barreras que evitan su participación efectiva en la sociedad donde viven, en condiciones de igualdad con los demás, para que nadie se quede atrás.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



1.8 EL MUNICIPIO DE BACA, ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

El primer caso confirmado de COVID-19 en el municipio de Baca fue reportado el 22 de marzo de 2020.

A partir de esta fecha, se tiene un acumulado de 99 casos confirmados de COVID-19, lo que representa .00129 % del total estatal.

Ante estos hechos, el Ayuntamiento hace un serio compromiso para atender la pandemia, a través de acciones concretas dirigidas a la creación de iniciativas de respuesta local para la atención oportuna de esta pandemia.

Para ello, es importante la realización de las siguientes acciones:

- Fortalecer programas sociales para grupos en situación de vulnerabilidad por COVID-19.
- Materiales e insumos para la promoción de acciones de prevención del COVID-19.
- Fortalecer las medidas sanitarias ante el COVID-19.
- Impulsar acciones de mejora regulatoria para la atracción de inversiones y la creación de nuevos.

En este sentido, el Ayuntamiento de Baca, de manera responsable asume su rol en este contexto de pandemia, para que todos los habitantes de este municipio dispongan de estos servicios con pleno apago a sus derechos humanos.

CAPITULO II.- BASES NORMATIVAS DE LA PLANEACION Y GESTION MUNICIPAL.

2.1 MARCO NORMATIVO DEL PMD

La elaboración del PMD del municipio de Baca está sustentada en ordenamientos jurídicos a nivel federal, estatal y municipal.

Se parte del orden jurídico máximo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

En el mismo orden federal, la Ley de Planeación establece lo siguiente:

Artículo Primero. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV. Los órganos responsables del proceso de planeación;

V. Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

VI. Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

La Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán establece también lo siguiente:



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.**

Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento Económico, social y cultural de sus habitantes;

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y Demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109.- La planeación constituye la base de la administración pública Municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

Artículo 110.- Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



Artículo 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines.

Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.- Plan Estratégico;

II.- Plan Municipal de Desarrollo, y

III.-Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo se publicarán en la Gaceta Municipal.

Artículo 116.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y regirán las actividades de cada una de ellas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Artículo 117.- El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

Artículo 118.- El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

- I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;***
- II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, Programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de Planeaciones aplicables al municipio, y***
- III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.***

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional.

¡Por un Municipio hacia adelante!

2.2 INCORPORACION DEL ENFOQUE DE LA AGENDA 2030 EN LA PLANEACION MUNICIPAL.

El Municipio de Baca ha asumido el compromiso de alinear todos los programas integrantes de esta Plan Municipal de Desarrollo con una clara visión de desarrollo sostenible, cobijada por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y los 169 metas que conforman la Agenda.

La importancia de este hecho radica en la gran responsabilidad que tenemos como Ayuntamiento y unidad territorial básica a nivel federal, para sacar adelante este gran proyecto de carácter global y lograr todas las dimensiones de desarrollo económico, social y ambiental.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.

Dirigiremos nuestros esfuerzos para erradicar la pobreza de manera ética, centrada en la dignidad y la igualdad de las personas.

Ante este reto, estaremos en sintonía para alinearnos con los principios de la Agenda 2030, a saber:

1. Universalidad
2. No dejar a nadie atrás
3. Interconexión e indivisibilidad
4. Inclusión, y cooperación entre múltiples partes interesadas

De esta forma, reconocemos que como Ayuntamiento la enorme responsabilidad de adoptar el enfoque de la Agenda 2030 dentro de nuestros procesos de planeación, alineación presupuestal, los instrumentos de seguimiento y los esquemas de participación y colaboración ciudadana; de manera que se pueda crear congruencia en las acciones municipales, estatales, nacionales e internacionales con una visión de desarrollo sostenible.

Ejes generales de la Agenda 2030 y su alineación a los ODS.

Ejes	ODS
1. Personas	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 6. Agua limpia y saneamiento
2. Planeta	ODS 7. Energía asequible y no contaminante ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 14. Vida submarina ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres
3. Prosperidad	ODS 8. Trabajo decente y



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



- crecimiento económico
- ODS 9. Agua, industria, innovación e infraestructura
- ODS 12. Producción y consumo responsables
- 4. Paz
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
- 5. Alianzas
- ODS 17. Alianza para lograr los objetivos

CAPITULO III.- DIAGNOSTICO ESTADISTICO Y SITUACIONAL DEL MUNICIPIO

3.1 RESEÑA HISTORICA DEL MUNICIPIO

TOPONIMIA

Agua en forma de cuerno, que esto deja a entender por derivarse de las voces, Bec, hueso o cuerno y Á, contracción de Há, Agua.

HISTORIA

- Sobre la fundación de Baca "Lugar donde se derrama el agua" no hay datos exactos, no obstante, se presume que fue antes del siglo XV.
- En 1441 a raíz de la caída de Mayapán es cuando el municipio pasa a pertenecer a la provincia de Ceh-pech, llamada así en la relación al nombre del caudillo que dominaba esa región hasta antes de la llegada de los españoles.
- En 1542, durante la conquista, el Batab (cacique) de la población Ah-Op-Pech al ser bautizado recibió el nombre de Ambrosio Pech; el mismo año fue nombrado gobernador y fue sustituido por su hijo Pedro Pech en 1567.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.

- En 1704, la encomienda en el municipio perteneció a don Pedro Cepeda y Lira (hijo) como pensionista, teniendo 1548 indios a su cargo.
- El 15 de octubre de 1881, el pueblo de Baca se erige como Villa.
- En 1900, Tixkuncheil comisaría de Baca, adquiere la categoría de pueblo.
- El 18 de marzo de 1912, la finca rústica de San Antonio Tzutzá y su anexo "Yaxnic" pasan a formar parte de municipio dejando de pertenecer a Tixkokob.
- En 1921, Baca deja de ser Villa, adquiriendo nuevamente la categoría de pueblo, para tener derecho a la dotación de tierras.

PERSONAJES ILUSTRES

-Ceh-pech

Caudillo que dominó la región hasta 1441, antes de la llegada de los españoles.

-Gaspar Pech

Tuvo gran influencia en los diversos cambios de la población durante la Conquista.

LOCALIZACIÓN

Se localiza entre los paralelos 21° 05" y 21° 11" de latitud norte y los meridianos 89° 22" y 89° 27" de longitud oeste. Limita al norte con Motul, al sur con Yaxkukul, al este con Motul y al oeste con Mocochoá.

EXTENSIÓN

El municipio de Baca ocupa una superficie de 118.78 Km².

MONUMENTOS HISTÓRICOS

Existen dos templos, uno en honor a la Virgen de la Asunción, construido en el siglo XVII y el otro en honor a la Santa Cruz construido en siglo XX. Se pueden



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



apreciar también varias ex haciendas como la de Siniltum, Santa María, Hili y Sacapuc.

FIESTAS POPULARES

Del 1° al 3 de mayo se lleva a cabo la fiesta en honor a la Santa Cruz; del 15 al 19 del mismo mes a San Isidro Labrador.

ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Haciendas

-Kancabchén

DIVISION GEOPOLITICA MUNICIPAL

El Municipio cuenta con 3 localidades, siendo la Villa de Baca, la cabecera municipal, la más poblada, con 4,997 habitantes, seguida de Tixkuncheil con 889 habitantes, y San Isidro Kuxub con 179.

Las principales localidades del municipio son: Baca, San Isidro Kuxúb, Tixcuncheil, San Francisco Kuuché, Unidad de Riegos Boxactún, Rancho Kiiché, Hacienda Kuxúb, San Carlos, San José Novelo, Santa Cruz Collí, Santa María y Santo Domingo.

3.2 EJES GENERALES Y TRANSVERSALES DEL PMD DEL MUNICIPIO DE BACA.

El Municipio de Baca presenta la estructura de su Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a través de los siguientes:

Eje rector, Pilar, Sector o Dimensión general:

1. Baca con desarrollo ecológico y sostenible.
2. Baca Saludable.
3. Baca con Educación, Cultura y deportes.
4. Baca con desarrollo Económico y agropecuario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



5. Baca Seguro y Justo.
6. Baca con Desarrollo Social sin dejar a nadie atrás.
7. Gobierno municipal con finanzas sanas.

3.3 DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO POR EJE RECTOR

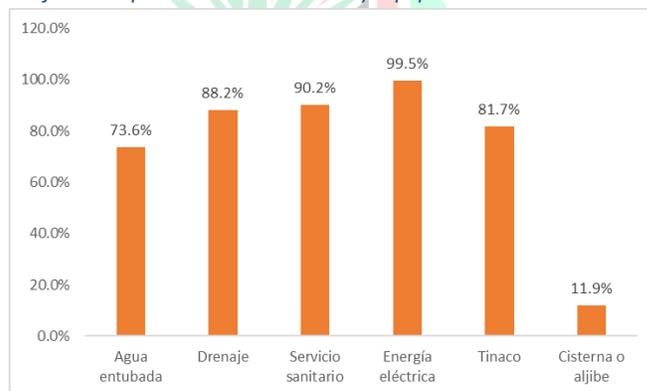
Vivienda

Durante 2020, el número de viviendas en el municipio de Baca fue de **1,751 viviendas** que representan el **0.3%** del total de viviendas en Yucatán.

En promedio existen **3.5 ocupantes por vivienda** en el municipio y un promedio de **1.2 ocupantes por cuarto** en cada vivienda. El porcentaje de **viviendas con piso de tierra** en el municipio de Baca es de **0.7% por ciento**.

Respecto a los servicios y equipamientos de las viviendas del municipio de Baca, **73.6%** cuentan con **agua entubada**, **88.2%** tienen **servicio de drenaje**, **90.2%** cuentan con **servicio sanitario**, **99.5%** cuentan con **energía eléctrica**, **81.7%** tienen **tinaco** y finalmente **11.9%** de las viviendas cuentan con **cisterna o aljibe**.

Gráfica 1 Disponibilidad de servicios y equipamientos en la viviendas del municipio de Baca



Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020

Perfil demográfico

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), el municipio de Baca cuenta con **6,195 habitantes**, los cuales representan el **0.3% de la población del estado**.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.

De acuerdo con su composición por sexo, **50.9%** de la población del municipio son **mujeres** y **49.1%** son **hombres**, con una **edad mediana de 34 años** o menos.

✚ Perfil educativo

Durante 2020, en el municipio de Baca **227 personas son analfabetas**, lo que representa **4%** del total de la población del municipio, de las cuales **59.91% son mujeres y 40.09% son hombres**.

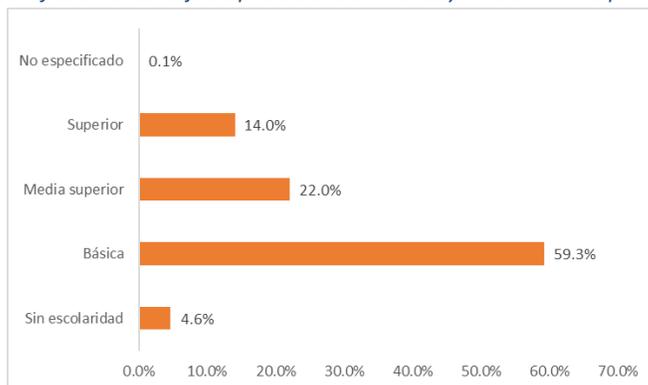
Gráfica 2 Porcentaje de población analfabeta en el municipio de Baca, según sexo



Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020

Durante 2020, el **grado promedio de escolaridad** para el municipio fue de **9 grados cursados**, mientras que **59.3%** de la población de 15 años y más cuenta con un nivel de escolaridad de **educación básica**, seguido del nivel **medio superior** con **22%** y el nivel **superior** con **14%**, mientras que **4.6%** de la población de 15 años y más en el municipio de Baca **no tiene escolaridad**.

Gráfica 3 Porcentaje de población de 15 años y más del municipio de Baca, según nivel de escolaridad



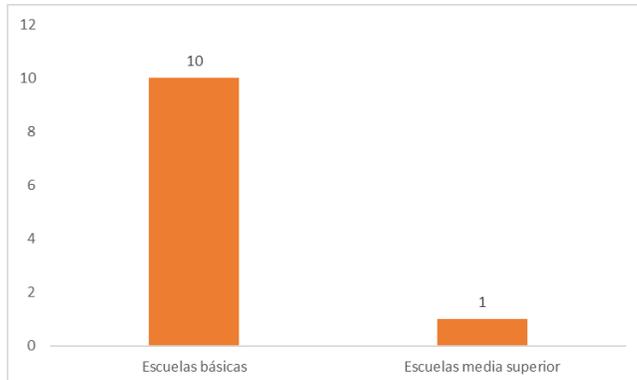
Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.

Durante el ciclo escolar 2020-2021, en el municipio de Baca se contaron con **11 escuelas**, de las cuales **10** corresponden al nivel de **educación básica**, seguidas del nivel **media superior** con **1 escuela**.

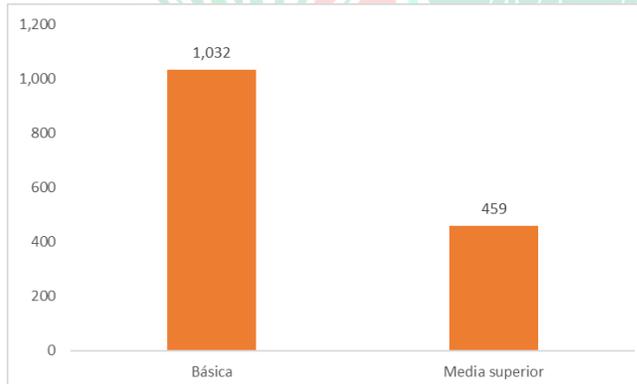
Gráfica 4 Número de escuelas en el municipio de Baca, según nivel escolar



Fuente: SEP. Consulta Interactiva de Consulta de Estadística Educativa, ciclo escolar 2020-2021

Durante el ciclo escolar 2020-2021, en el municipio de Baca se contaron con **1,491 alumnos**, de los cuales **1,032** corresponden al nivel de **educación básica**, seguidos del nivel **superior** con **459 alumnos**.

Gráfica 5 Número de alumnos en el municipio de Baca, según nivel escolar



Fuente: SEP. Consulta Interactiva de Consulta de Estadística Educativa, ciclo escolar 2020-2021

Durante el ciclo escolar 2020-2021, en el municipio de Baca se contaron con **82 docentes**, de los cuales **62** corresponden al nivel de **educación básica**, seguidos del nivel **superior** con **20 docentes**.

Economía

✦ Población Económicamente Activa (PEA)

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi, el municipio de Baca cuenta con **3,035 personas económicamente activas**.

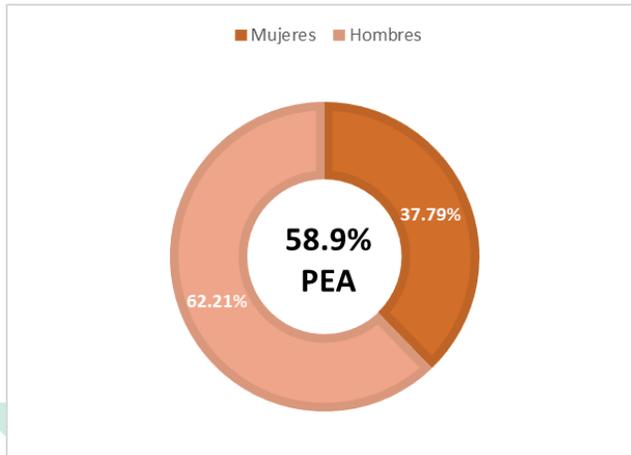


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.

Del total de personas económicamente activas en Baca, **62.21% son hombres**, mientras que **37.79% son mujeres**.

Gráfica 6 Población económicamente activa de 12 años y más del municipio de Baca, según sexo

Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020



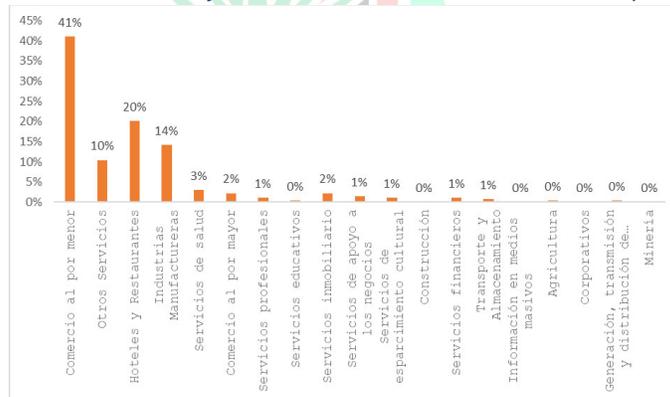
El porcentaje de la **PEA desocupada** en el municipio de Baca es de **41.1%**.

♣ Unidades económicas

En 2018, en el municipio de Baca se localizaron **268 unidades económicas**, que representan **0.2%** del total de unidades económicas de Yucatán.

El **comercio al por menor** es el sector con mayor porcentaje de unidades económicas en Baca respecto del total del municipal, al registrar **110 unidades económicas** que representan el **41%** del total de unidades económicas en el municipio.

Gráfica 7 Porcentaje de unidades económicas en el municipio de Baca, según sector económico



Fuente: Inegi. Censos económicos 2019.

Las unidades económicas dan ocupación a **3,960 personas**, que representan **0.8%** del total de personas ocupadas en las unidades económicas de Yucatán.

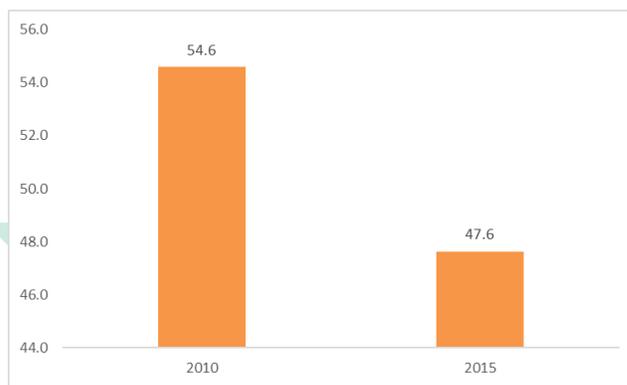
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATAN 2021-2024.

Social

♣ **Pobreza**

Durante 2015, el porcentaje de pobreza en el municipio de Baca fue de 47.6%, lo que significó una disminución de -7 puntos porcentuales respecto 2010, cuando registró un 54.6%.

Gráfica 8 Porcentaje de pobreza en el municipio de Baca 2010-2015

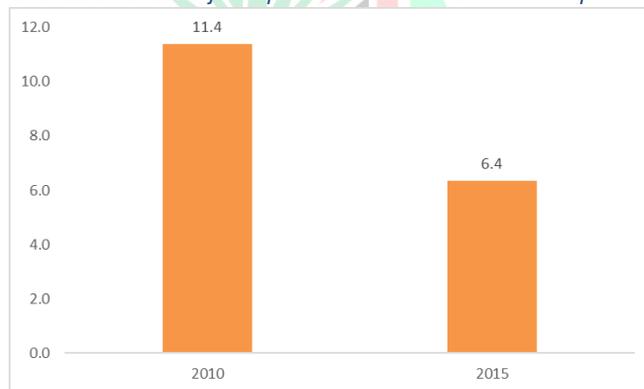


Fuente: estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

♣ **Pobreza extrema**

Durante 2015, el porcentaje de pobreza extrema en el municipio de Baca fue de **6.4%**, lo que significó una reducción de 5 puntos porcentuales respecto 2010, cuando registró 11.4%.

Gráfica 9 Porcentaje de pobreza extrema en el municipio de Baca 2010-2015



Fuente: estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

♣ **Carencias sociales**

○ **Rezago educativo**

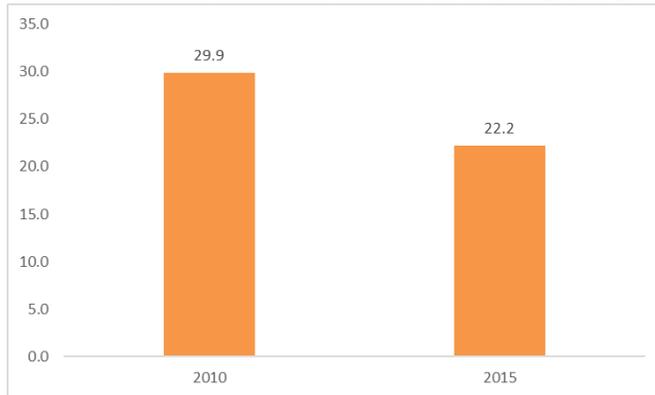
Durante 2015, el porcentaje de rezago educativo en el municipio de Baca fue de **22.2%**, lo que significó una disminución de -7.7 puntos porcentuales respecto 2010, cuando registró un rezago de 29.9%.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.

Gráfica 10 Porcentaje de rezago educativo en el municipio de Baca 2010-2015

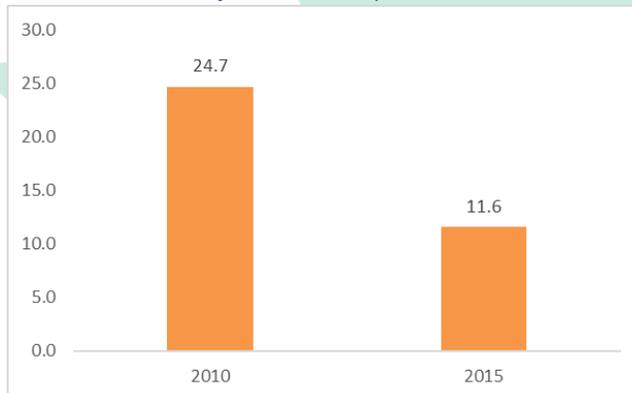
Fuente: estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.



○ **Carencias por acceso a la salud.**

Durante 2015, el porcentaje de carencia por acceso a los servicios de salud en el municipio de Baca fue de **11.6%**, lo que significó una disminución de -13.1 puntos porcentuales respecto 2010, cuando registró un 24.7%.

Gráfica 11 Porcentaje de carencia por acceso a la salud en el municipio de Baca 2010-2015



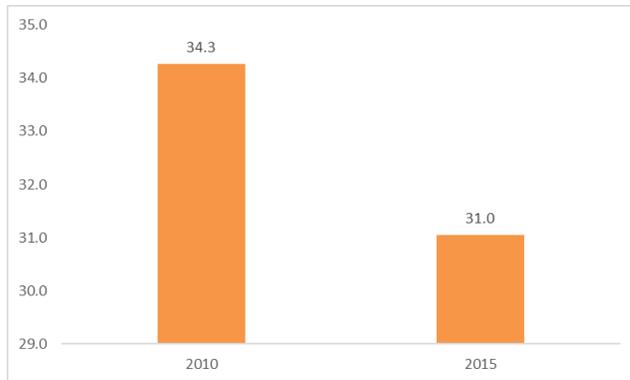
Fuente: estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

○ **Carencias por acceso a la seguridad social**

Durante 2015, el porcentaje de carencia por acceso a la seguridad social en el municipio de Baca fue de **31%**, lo que significó una reducción de 3.3 puntos porcentuales respecto 2010, cuando registró un 34.3%.

Gráfica 12 Porcentaje de carencia por acceso a la seguridad social en el municipio de Baca 2010-2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.

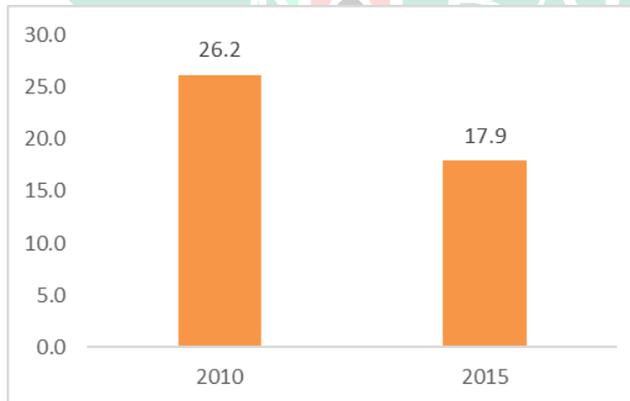


Fuente: estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

○ **Carencias por acceso a la calidad y espacios a la vivienda**

Durante 2015, el porcentaje de carencia por acceso a la calidad y espacios a la vivienda fue de **17.9%**, lo que significó una reducción de 8.3 puntos porcentuales respecto 2010, cuando registró un 26.2%.

Gráfica 13 Porcentaje de carencia por acceso a la calidad y espacios en la vivienda en el municipio de Baca 2010-2015



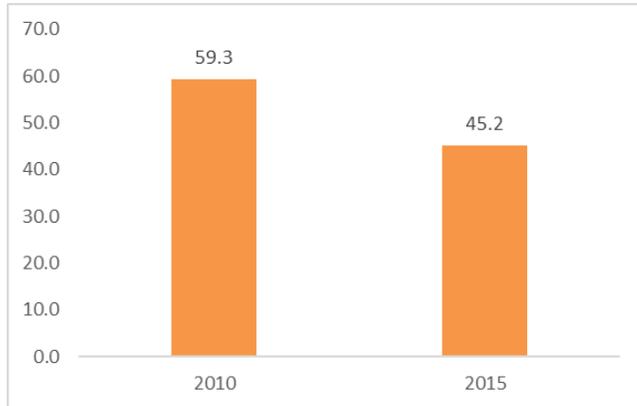
Fuente: estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

○ **Carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda**

Durante 2015, el porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda fue de **45.2%**, lo que significó una reducción de 14.1 puntos porcentuales respecto 2010, cuando registró un 59.3%.

Gráfica 14 Porcentaje de carencia por acceso los servicios básicos en la vivienda en el municipio de Baca 2010-2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.

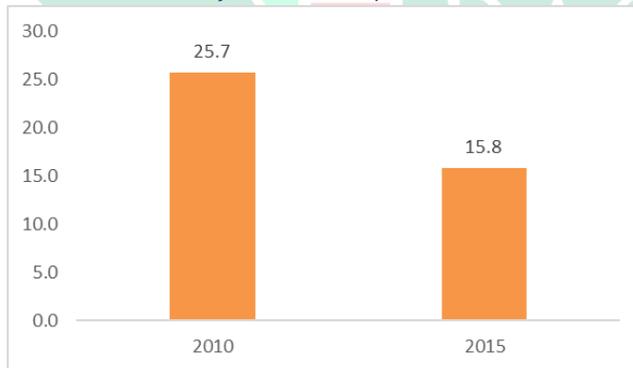


Fuente: estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

○ **Carencia por acceso a la alimentación**

Durante 2015, el porcentaje de carencia por acceso a la alimentación de Baca fue de **15.8%**, lo que significó una reducción de 9.9 puntos porcentuales respecto 2010, cuando registró un 25.7%.

Gráfica 15 Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación en el municipio de Baca 2010-2015



Fuente: estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

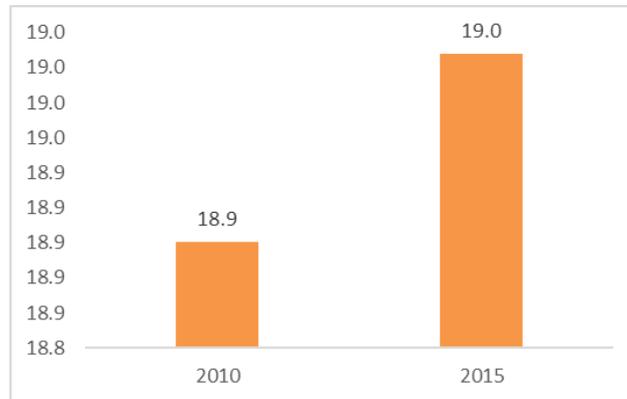
♣ **Línea mínima del bienestar**

Durante 2015, el porcentaje de población que se encuentra por debajo de la línea mínima del bienestar en el municipio de Baca fue de **19%**, lo que significó una disminución de -0.1 puntos porcentuales respecto 2010, cuando registró un 18.9%.

Gráfica 16 Porcentaje de población que se encuentra por debajo de la línea mínima del bienestar en el municipio de Baca 2010-2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



Fuente: estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

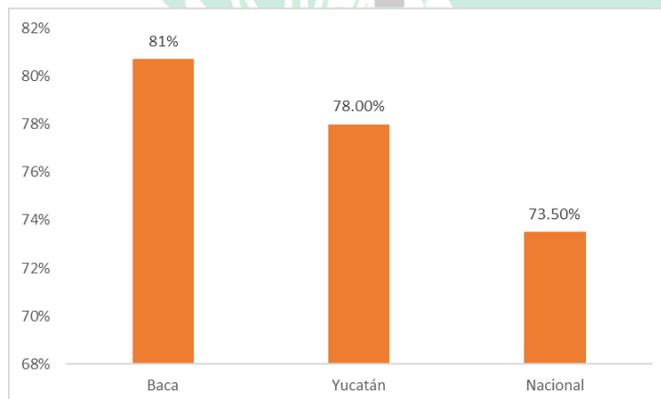
Salud

○ Afiliación a servicios de salud

En 2020, **80.7%** de la población del municipio de Baca se encuentra afiliada a algún servicio de salud, **por encima del porcentaje estatal** de 78% y del porcentaje nacional de 73.5%.

Gráfica 17 Porcentaje de población del municipio de Baca afiliada a algún servicio de salud 2020

Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020



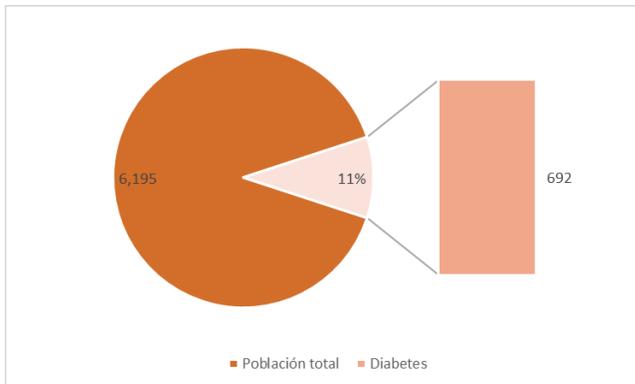
○ Morbilidad

En 2020, **692 personas padecen de diabetes** en el municipio de Baca, lo que representa **11% del total de la población del municipio.**

hacia adelante!

Gráfica 18 Porcentaje de población del municipio de Baca con diabetes 2020

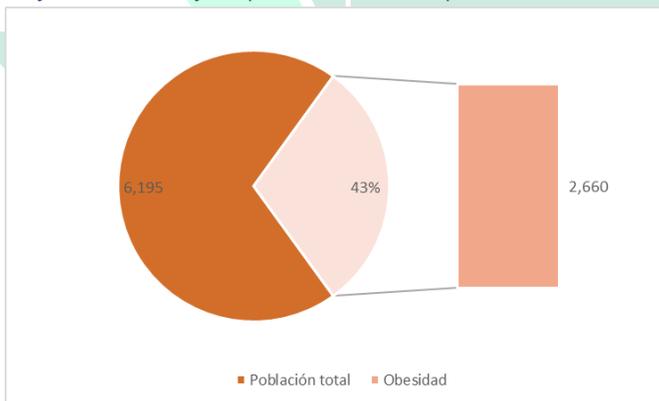
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020

De igual forma, **2,660 personas padecen de obesidad** en el municipio de Baca, lo que representa **43% del total de la población del municipio**.

Gráfica 19 Porcentaje de población del municipio de Baca con obesidad 2020

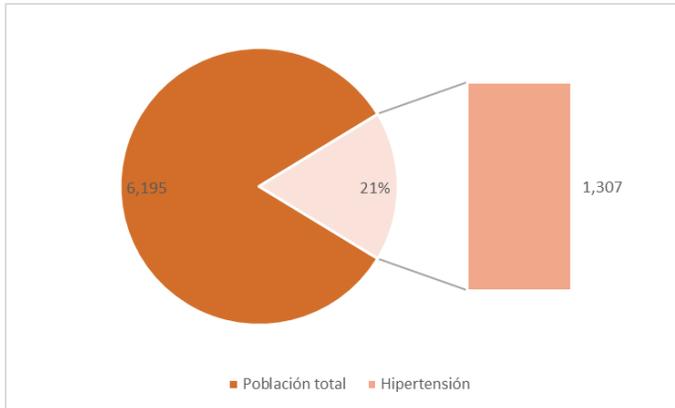


Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020

Finalmente, **1,307 personas padecen de hipertensión** en el municipio de Baca, lo que representa **21% del total de la población del municipio**.

Gráfica 20 Gráfica 21 Porcentaje de población del municipio de Baca con hipertensión 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020

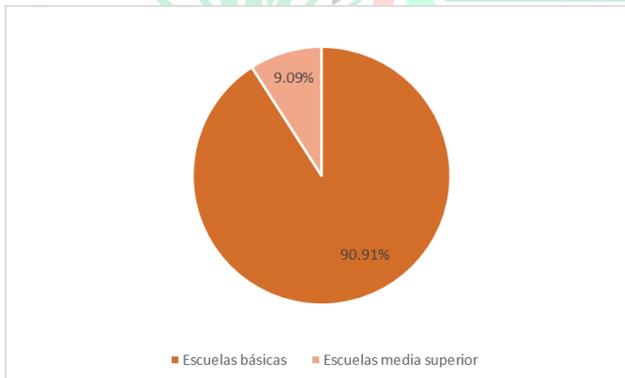
Educación

○ Escuelas

Durante el ciclo escolar 2020-2021, el municipio de Baca contó con **11 escuelas**, lo que representó **0.26% del total de escuelas en Yucatán.**

Del total de escuelas en el municipio de Baca, **90.91%** son del nivel de **educación básica**, seguido del nivel **medio superior** con el **9.09%** restante.

Gráfica 22 Porcentaje de escuelas en el municipio de Baca, según nivel educativo



Fuente: SEP. Sistema Interactivo de Consulta Educativa. Ciclo escolar 2020-2021

○ Alumnos

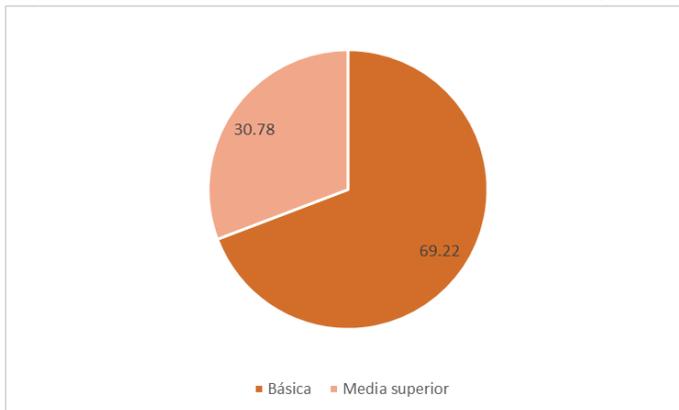
Durante el ciclo escolar 2020-2021, el municipio de Baca contó con **1,491 alumnos**, lo que representó **0.24% del total de alumnos en Yucatán.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.

Del total de alumnos en el municipio de Baca, **69.21%** son del nivel de **educación básica**, seguido del nivel **medio superior** con **30.78%**.

Gráfica 23 Porcentaje de alumnos en el municipio de Baca, según nivel educativo



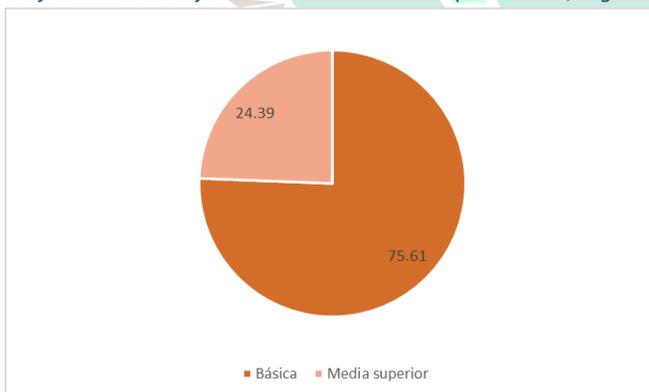
Fuente: SEP. Sistema Interactivo de Consulta Educativa. Ciclo escolar 2020-2021

○ **Docentes**

Durante el ciclo escolar 2019-2020, el municipio de Baca contó con **82 docentes**, lo que representó **0.21% del total de docentes en Yucatán**.

Del total de docentes en el municipio de Baca, **75.60%** son del nivel de **educación básica**, seguido del nivel **medio superior** con **24.39%**.

Gráfica 24 Porcentaje de docentes en el municipio de Baca, según nivel educativo



Fuente: SEP. Sistema Interactivo de Consulta Educativa. Ciclo escolar 2020-2021

○ **Distribución de la población de 15 años y más según nivel de escolaridad**

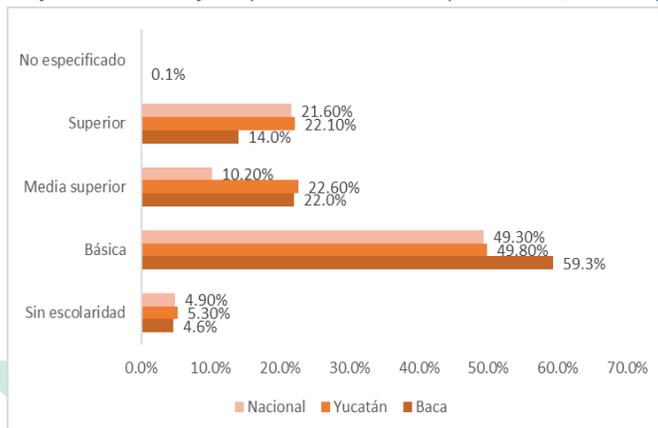
En 2020, **4.6%** de la población de 15 años y más del municipio de Baca está **sin escolaridad**, por debajo del porcentaje estatal de 5.3% y del porcentaje nacional de 4.9%, la población con **educación básica** fue de **59.3%**, por encima del porcentaje estatal de 49.8%



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.

y del porcentaje nacional de 49.3%, la población con **educación media superior representa 22%** del total de la población del municipio, por debajo del porcentaje estatal de 22.6% y finalmente, **14%** de la población del municipio de Baca tiene educación del **nivel superior** por debajo del porcentaje estatal de 22.1 por ciento y del porcentaje nacional de 21.6 por ciento.

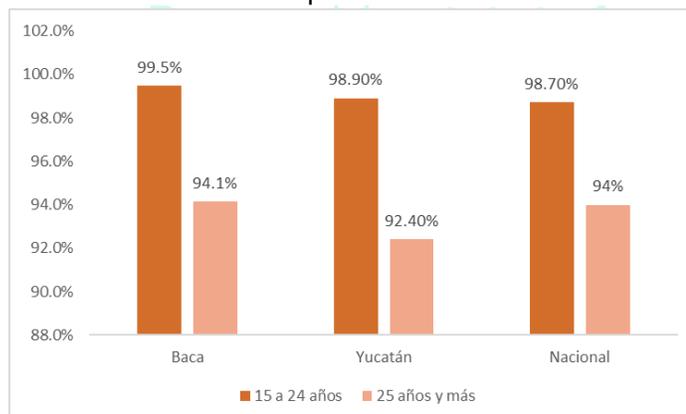
Gráfica 25 Porcentaje de población del municipio de Baca, Yucatán y Nacional, según nivel de escolaridad



Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020

o **Tasa de alfabetización por grupos de edad**

En 2020, la tasa de alfabetización en el municipio de Baca para el grupo de edad de **15 a 24 años** fue de **99.5%**, cifra por encima de la tasa estatal de 98.9% y de la tasa nacional de 98.7 por ciento. De igual forma, la tasa de alfabetización en el municipio de Baca para el grupo de edad de **25 años y más** fue de **94.1%**, cifra por encima de la tasa estatal de 92.4% y de la tasa nacional de 94 por ciento.



Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020

o **Asistencia escolar por grupos de edad**

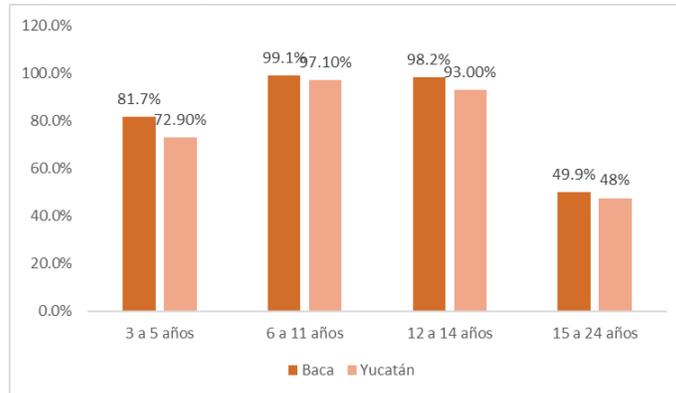
Durante 2020, **81.7%** de la población de **3 a 5 años** del municipio de Baca asiste a la escuela, por arriba del porcentaje estatal de 72.9%, el porcentaje de la población de **6 a 11 años** fue de **99.1%**, por encima del porcentaje estatal de 97.1%; siendo el grupo poblacional



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.

con mayor porcentaje de asistencia escolar en el municipio, seguido del grupo de **12 a 14 años** con **98.2%**, por encima del porcentaje estatal de 93%, siendo el grupo de **15 a 24 años** el que tiene menor porcentaje de asistencia con **49.9%** por encima del porcentaje estatal de 47.5 por ciento.

Gráfica 26 Porcentaje de asistencia escolar en el municipio de Baca, según grupos de edad



Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020

Seguridad

♣ Seguridad y desempeño de las autoridades

Las intervenciones de la policía municipal son en su mayoría por presuntas infracciones, con 619 registradas durante el 2019, además, también se registraron durante ese año 28 intervenciones por presuntos delitos del fuero común. Las presuntas infracciones que llevaron a la intervención de las autoridades municipales fueron en su mayoría afectaciones al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministros de sustancias nocivas, con 286 registradas durante el 2019, de las cuales todas fueron por consumir bebidas alcohólicas en lugares públicas.

3.4 ANALISIS FODA

Después de haber realizado una encuesta en la comunidad, dividiéndola por sectores se realiza el siguiente análisis de las impresiones obtenidas;

AMBITO	OBJETIVO	FORTALEZAS INTERNAS	FORTALEZAS EXTERNAS	DEBILIDADES INTERNAS	AMENASA EXTERNA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BACA, YUCATAN 2021-2024.**

INFRAESTRUCTURA URBANA.	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura urbana existente.	Tener el personal capacitado para el logro de este objetivo.	Contar con el apoyo de las distintas dependencias estatales para aterrizar los apoyos gestionados en este rubro.	Tener un presupuesto insuficiente.	No contar con los recursos suficientes para lograr las metas y objetivos en su totalidad.
SALUD	Implementar Programas de salud para mejorar la calidad de vida de la comunidad.	Se cuenta con la buena disposición de los responsables del sector para una atención integral.	El tener el apoyo a nivel estatal a través de la secretaria de salud y del Bienestar.	No se tiene los lugares adecuados y suficientes para poder cumplir con este objetivo.	La falta de personal médico, la falta de medicamentos suficientes y la pandemia del COVID.
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.	Impulsar el desarrollo del municipio integralmente en base a la educación la cultura y el deporte.	Contar con el personal capacitado para realizar estas funciones.	La firma de convenios de colaboración con el Gobierno del estado.	No se cuenta con una casa de la cultura y con instalaciones Deportivas adecuadas.	Falta de becas y apoyos y falta de entrenadores e instructores capacitados.
FOMENTO ECONOMICO Y AGROPECUARIO	Gestionar apoyos y programas productivos para el campo.	La disposición de desarrollar esta área.	Contamos con Programas de apoyos emanados del gobierno del estado y federal.	La desidia y la falta de recursos de la gente del campo y la migración a las ciudades.	La presencia de plagas y los desastres naturales.
SEGURIDAD PUBLICA	Equipar y capacitar al cuerpo policiaco para que cumpla con el mantenimiento del orden.	Contar con el personal dispuesto a mantener el orden y la seguridad de la comunidad en base al buen trato y cordialidad.	Gestionar los apoyos del gobierno estatal para mejorar el cuerpo de seguridad de la población.	Falta de cultura en la aplicación de las leyes.	Falta de apoyo por parte de la SPV del gobierno estatal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.

DESARROLLO SOCIAL	Atención integral a este sector para mejorar su expectativa de vida.	Contar con el apoyo incondicional del DIF.	Solicitar apoyos al DIF estatal.	No se tiene el personal con capacidad para detectar la problemática.	Recursos insuficientes, falta de convenios con los otros niveles de gobierno.
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	Manejar con eficiencia y eficacia los recursos del municipio.	Personal comprometido y capacitado para prestar servicios a toda la comunidad.	Contar con el apoyo de los otros órganos de gobierno.	Falta de Reglamentos municipales.	Falta de cultura contributiva de los ciudadanos y la crisis económica mundial.

3.5 IDENTIFICACION DE AREAS DE OPORTUNIDAD DEL MUNICIPIO DE BACA.

1.- Ámbito: Infraestructura Urbana.

- > Falta de alumbrado público en calles y parques. 4
- > Se carece de unidades deportivas.
- > Se carece de iluminación de las aéreas deportivas.
- > Falta de mantenimiento en las luminarias del alumbrado público.
- > Ausencia de señalamientos viales adecuados
- > Encharcamiento de las calles.
- > Fugas, baja presión e interrupción en la red de agua potable.
- > Falta de embanquetados y pasos peatonales.
- > Mantenimiento de las albarradas de la carretera municipal.
- > Mantenimiento de los centros educativos.
- > Mala calidad en construcción de calles.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.

2.- **Ámbito: Salud**

- > **Insuficiente instalaciones médicas.**
- > **Falta de educación para la salud.**
- > **Ausencia de un relleno sanitario y tratamiento de la basura.**
- > **Personal médico insuficiente que atienda las 24 horas del día incluyendo los fines de semana.**
- > **Se carece de una ambulancia equipada.**
- > **No se cuenta con programas preventivos para la salud.**
- > **No se cuenta con equipo para efectuar campañas de fumigación contra el dengue y otras amenazas para la salud.**
- > **Insuficiente abasto de medicamentos.**

3.- **Ámbito: Educativo, Cultural y Deportivo.**

- > **Escaso apoyo para el combate en contra del analfabetismo.**
- > **Falta de apoyo en la concientización de la educación de los hijos.**
- > **Escasos interés para elevar el nivel de educativo.**
- > **Escasos apoyo para impulsar actividades culturales.**
- > **Escasa promoción de talleres y capacitación formal.**
- > **No se cuenta con talleres de asesoría y capacitación educacional y cultural.**
- > **Falta de incentivos a los docentes y a los mejores alumnos de diferentes niveles.**
- > **Falta de apoyo a los estudiantes de educación medio superior y superior.**
- > **Falta de apoyo a los equipos deportivos.**
- > **Falta de una Casa de la cultura.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



- > Instalaciones deportivas en mal estado.

4.- **Ámbito: Fomento Económico y agropecuario**

- > Falta Infraestructura para incrementar la producción hortícola
- > Carencia de créditos para iniciar programas de producción.
- > Abandono del campo.
- > Falta de mercados para vender la producción.
- > Costo elevado de la electricidad en las unidades de riego.
- > Falta de caminos de acceso.
- > Equipos de riego obsoletos.
- > Problemas ocasionados por la naturaleza.
- > Se incrementa la aparición de plagas.

5.- **Ámbito: Seguridad Pública**

- > Falta de equipo para desempeñar sus funciones debidamente.
- > Falta de capacitación del reglamento policial.
- > Falta de conciencia de los conductores.
- > Falta de señalamientos adecuados.
- > Mantenimiento de celdas.
- > Capacitación de los policías municipales en su trato a la sociedad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.

- > Insuficiente cantidad de agentes de seguridad en relación con el total de la población.

6.- **Ámbito: Desarrollo Social.**

- > Apoyos a la gente de la tercera edad
- > Apoyos a la gente de escasos recursos y de grupos vulnerables.
- > Atención médica y apoyos a las personas con capacidades especiales.
- > Apoyo a las madres solteras de cualquier edad.
- > Apoyo para los servicios funerarios a las personas de escasos recursos.
- > Apoyo para el transporte y recursos para las actividades culturales y deportivas del albergue escolar indígena.
- > Apoyo a los niños carentes de padres.
- > Los estudiantes de escasos recursos necesitan de becas para seguir estudiando
- > La necesidad de construcción de vivienda y baños para los grupos vulnerables.
- > Las necesidades básicas de medicamentos y apoyos económicos a la gente de la tercera edad.
- > Insuficiente servicio de agua potable.

7.- **Ámbito: Modernización Administrativa y buen gobierno.**

- > Falta de Reglamentos municipales.
- > Falta de equipos y sistemas adecuados para prestar servicios administrativos a la sociedad.
- > Falta de cultura contributiva de los ciudadanos.
- > Falta de un órgano de control interno.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.**



- > Falta de capacitación al personal administrativo.
- > Falta de Manuales de procedimientos.
- > Falta de un Código de ética.

***CAPITULO IV.- PROGRAMAS ESTRATEGICOS, OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION:***

4.1 BACA CON DESARROLLO ECOLOGICO Y SOSTENIBLE

OBJETIVO GENERAL: Implementar programas para la realización de obras de infraestructura urbana necesaria.

Mantener la infraestructura para el bienestar del municipio en general.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION:

- 4.1.1 Construir calles pavimentadas y mejorar la infraestructura.**
- 4.1.2 Ampliar el servicio de la red de agua potable.**
- 4.1.3 Realizar campañas de Bacheo de calles.**
- 4.1.4 Mantenimiento del palacio Municipal y los otros edificios públicos.**
- 4.1.5 Dar mantenimiento y remodelación a los centros educativos.**
- 4.1.6 Construcción de embanquetados y pasos peatonales.**
- 4.1.7 Mantenimiento a las luminarias del alumbrado público.**
- 4.1.8 Ampliación de la red eléctrica.**
- 4.1.9 Rehabilitación de los baños públicos.**
- 4.1.10 Mantenimiento del basurero municipal.**
- 4.1.11 Perforación de pozos pluviales y mantenimiento a los existentes.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



4.2 BACA SALUDABLE

OBJETIVO GENERAL: Implementar programas de salud, mejorar la atención médica y proporcionar apoyos económicos para apoyar a la gente de escasos recursos.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION:

4.2.1 Contar con médicos las 24 horas durante los fines de semana, servicio y medicamentos de patente.

4.2.2 Adquisición de una ambulancia de traslados y urgencias.

4.2.3 Construcción de un Basurero municipal.

4.2.4 Acondicionar y ampliar el rastro municipal existente.

4.2.5 Desarrollar campañas de descacharrización, de nebulización y de vacunación de animales domésticos.

4.2.6 Realizar programas permanentes de abatización.

4.2.7 Realizar campañas de sanitización de espacios públicos para apoyar a las autoridades de salud contra el COVID.

4.2.8 Apoyar económicamente a las personas de escasos recursos para la adquisición de medicamentos.

4.2.9 Implementación de un dispensario médico.

4.3 BACA CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

OBJETIVO GENERAL: Impulsar el desarrollo del municipio a través de la educación, la cultura y el deporte.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.

- 4.3.1 Apoyar a los estudiantes de media superior y superior con becas y transporte.**
- 4.3.2 Incentivar a los mejores alumnos de diferentes niveles.**
- 4.3.3 Promover talleres y capacitación no formal para el trabajo.**
- 4.3.4 Crear un centro de asesoría y capacitación.**
- 4.3.5 Impulsar actividades culturales.**
- 4.3.6 Invertir en la concientización de la importancia de la educación de los hijos.**
- 4.3.7 Contribuir para elevar el nivel educativo.**
- 4.3.8 Apoyar para combatir el analfabetismo.**
- 4.3.9 Ser gestores de Becas para los estudiantes de las diferentes escuelas.**
- 4.3.10 Mejorar la infraestructura de los planteles educativos.**
- 4.3.11 Creación de un ballet infantil y juvenil.**
- 4.3.12 Impartir clases y talleres de música, artes plásticas y pintura.**
- 4.3.13 Promover la cultura física y deportiva en todos los ámbitos del municipio.**
- 4.3.14 Realizar torneos deportivos infantiles y juveniles, en la cabecera municipal con la participación de las comisarias.**
- 4.3.15 Apoyar a los equipos deportivos con los respectivos uniformes.**
- 4.3.16 Mantener en óptimo estado la infraestructura deportiva municipal.**
- 4.3.17 Apoyar a los equipos que participan en diferentes torneos foráneos con transporte.**

4.4 BACA CON DESARROLLO ECONOMICO Y AGROPECUARIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATAN 2021-2024.



OBJETIVO GENERAL: Incrementar el ingreso de las familias mediante la gestión de apoyos y programas productivos.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION:

4.4.1 Brindar apoyos con asesorías técnicas adecuadas a los productores.

4.4.2 Informar a los productores de los diversos programas de apoyo.

4.4.3 Gestionar programas federales en beneficio de los productores.

4.4.4 Fomentar entre los habitantes la cultura de la siembra de árboles frutales y hortalizas de traspatio para el autoconsumo.

4.4.5 Construir con material blanco los caminos de acceso a las unidades de producción.

4.4.6 Adquirir bombas motorizadas y manuales para apoyar el combate de plagas en las diferentes unidades de producción.

4.5 BACA SEGURO Y JUSTO

OBJETIVO GENERAL: Incrementar la vigilancia policiaca para disminuir el consumo de drogas y alcohol entre los jóvenes del municipio y contar con buenos elementos de protección civil para casos de desastres naturales.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION:

4.5.1 Fomentar un equipo de vigilancia en todo el municipio.

4.5.2 Capacitar permanentemente al cuerpo de seguridad.

4.5.3 Equipar adecuadamente a los agentes de seguridad.

4.5.4 Impartir cursos y talleres de relaciones humanas al cuerpo policiaco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



4.5.5 Proveer con vehículos y medios de comunicación adecuados al cuerpo de seguridad para un mejor desempeño de sus labores.

4.5.6 Evaluar en determinado periodo la capacidad física, psicológico y aplicar un examen toxicológico para evitar el uso de sustancias toxicas entre el cuerpo policiaco.

4.6 BACA CON DESARROLLO SOCIAL SIN DEJAR A NADIE ATRÁS

OBJETIVO GENERAL: atender de manera oportuna a los sectores más vulnerables con el fin de mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION:

4.6.1 Dotar de apoyos de traslado a personas con escasos recursos y/o con discapacidad.

4.6.2 Ampliar el programa de ayuda alimenticia a los adultos mayores.

4.6.3 Implementar campañas para abatir la discriminación.

4.6.4 Construcción y mejoramiento de viviendas y baños para los más necesitados.

4.6.5 Construcción de Fosas sépticas.

4.6.6 Gestionar el apoyo a adultos de 65 y más.

4.6.7 Brindar servicios de calidad a personas con discapacidad ya adultos mayores.

4.6.8 Equipamiento de las instalaciones del DIF municipal.

4.6.9 Brindar servicios de calidad a personas con discapacidad y a adultos mayores.

4.6.10 Remodelación y mantenimiento de las instalaciones de la UBR.

4.6.11 Proporcionar servicios médicos gratuitos a los adultos mayores.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATAN 2021-2024.



4.6.12 Adquirir vehículos para el servicio de traslado de las personas de escasos recursos económicos para sus citas y consultas en las diferentes clínicas de Mérida y Motul.

4.6.13 Adquirir vehículos para la recolección de basura.

4.7 GOBIERNO MUNICIPAL CON FINANZAS SANAS

OBJETIVO GENERAL: Ser una administración que maneje los recursos con eficiencia y eficacia prestando siempre servicios oportunos y de calidad a toda la comunidad.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION:

4.7.1 Adquirir equipo de cómputo de todas las áreas que lo requieran.

4.7.2 Adquirir un software para el catastro y cobro de impuestos y derechos.

4.7.3 Crear un Órgano Interno de Control.

4.7.4 Capacitar al personal.

4.7.5 Crear los Reglamentos de adquisiciones, Reglamento de Desarrollo Urbano, y otros que se requieran para darle seguridad jurídica a los ciudadanos.

¡Por un Municipio hacia adelante!

CAPITULO V.- SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

5.1.- COPLADEMUN(INTEGRANTES)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATAN 2021-2024.



NOMBRE COMPLETO DEL INTEGRANTE	CARGO EN EL COPLADEMUN	SECTOR O AMBITO DE DESEMPEÑO
C. FREDDY MIGUEL BASTO BASTO.	Presidente del Consejo.	H. Ayuntamiento 2021-2024
C. GUILBERTH JESUS CANCHE CEBALLOS	Secretario Tecnico	H. Ayuntamiento 2021-2024
C. LAURA ESTELA SOSA POOL	Sindico	H. Ayuntamiento 2021-2024
C. JORGE AMILCAR CAN DZIB	Regidor de Cultura.	H. Ayuntamiento 2021-2024
C. MARIA VALENTINA CANTO VILLAJUANA	Regidora de Educacion.	H. Ayuntamiento 2021-2024
C. JOSE FELIPE DE JESUS TUN UC	Regidor de parques y jardines	H. Ayuntamiento 2021-2024
C. RUBI ESTEFANIA CHIN PISTE	Regidora de Cementerios	H. Ayuntamiento 2021-2024
C. YULISA MISHEL BASTO POOT	Regidora de Ecologia	H. Ayuntamiento 2021-2024
CP. MARGIE ARIGELY PECH CHIN	Tesorerera Municipal.	H. Ayuntamiento 2021-2024
C. JOSE LUIS CHAN DOLORES	Vocal de control y vigilancia	H. Ayuntamiento 2021-2024
ING. JOSE ANTONIO COLLI MAAS	Representante del INDERM region 2 noreste	Gobierno del Estado.

5.2.- MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Baca, en su afán de promover un gobierno eficiente y eficaz, presenta el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEM), con el propósito de verificar y valorar el desempeño de los programas públicos municipales, para dar cabal cumplimiento a los objetivos y metas planteados en este PMD.

¡Por un Municipio hacia adelante!

El SSEM es producto de la aplicación de enfoque metodológico derivado del Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), el cual se encuentra dirigido a mejorar la eficacia y eficiencia de los recursos ejercidos, aunado a una demanda poblacional por tener sistemas transparentes y efectivos del gasto público.

5.3 INDICADORES Y METAS

Para lo anterior, se establecen los siguientes elementos de seguimiento de cada uno de los indicadores establecidos en el PMP:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATAN 2021-2024.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024							
							
Población Objetivo: Todos los habitantes pero en especial a la gente mas necesitada y de escasos recursos.							
Eje PMD: BACA CON DESARROLLO ECOLOGICO Y SOSTENIBLE.							
Tema PMD: Desarrollo Social y Urbano.							
Objetivo PMD: Implementar programas para la realización de obras de infraestructura urbana necesaria.							
Accion a Realizar	Indicador	Fórmula	Línea Base	Meta	Periodicidad de Calculo	Direccion Responsable	Medios de Verificación
Incrementar la Infraestructura Urbana del Municipio	Índice de Obras	Importe que se gasta en Obras Publicas /Importe total de presupuesto del Municipio de Baca, Yuc x 100	16% del Presupuesto anual del municipio.	18% del Presupuesto anual del municipio.	Anual	Direccion Municipal de Obras Publicas	Coplademun.
Implementar las acciones de vivienda	Población beneficiada con obras	Población beneficiada con obras /Total de población del municipio x 100	1% de los habitantes del municipio.	3% de los habitantes del municipio.	Anual	Direccion Municipal de Obras Publicas	Datos del municipio.
Construccion de banquetas, guarniciones y pasos peatonales.	Banquetas y guarniciones construidas	Numero de Obras de banquetas y guarniciones aprobados / Numero de obras Publicas programados x 100	0	2 obras	Anual	Direccion Municipal de Obras Publicas	Programas de Obras Publicas
Elaborar proyectos de obra validados por la secretaria de Bienestar.	Proyectos de obras publicas	Proyectos de obra validado / Total de proyectos realizados y/o programados x 100	3 proyectos	8 proyectos	Anual	Direccion Municipal de Obras Publicas	Plan Municipal de desarrollo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024							
Población Objetivo: Hombres, mujeres, niños de escasos recursos.							
Eje PMD: BACA SALUDABLE.							
Tema PMD: Baca saludable.							
OBJETIVO GENERAL: Implementar programas de salud, mejorar la atención medica y proporcionar apoyos económicos para apoyar a la gente de escasos recursos.							
Accion a Realizar	Indicador	Fórmula	Línea Base	Meta	Periodicidad del calculo	Direccion Responsable	Medios de Verificación
Implementar programas de apoyos económicos para apoyar a la gente de escasos recursos.	Índice de Apoyos	$\frac{\text{Importe que se gasta en apoyos a personas}}{\text{Importe total de presupuesto del Municipio}} \times 100$	2% del Presupuesto anual del municipio.	3% del Presupuesto anual del municipio.	Anual	Dirección Municipal de Salud y Bienestar Social	Estadística del municipio.
Implementar programas apoyos económicos para apoyar a la gente de escasos recursos.	Población apoyada económicamente.	$\frac{\text{Población apoyada económicamente}}{\text{Total de población del municipio}} \times 100$	1% de los habitantes del municipio.	2% de los habitantes del municipio.	Anual	Dirección Municipal de Salud y Bienestar Social	Datos del municipio.
Implementar programas de salud, mediante cursos y platicas.	cursos, platicas y Talleres de prevención impartidos	$\frac{\text{Talleres impartidos}}{\text{Talleres programados}} \times 100$	3 talleres	4 talleres	Anual	Dirección Municipal de Salud y Bienestar Social	Programas de talleres, platicas y cursos.
Implementar programas de descacharrizacion, abatizacion y sanitizacion.	Campañas de descacharrizacion y abatizacion.	$\frac{\text{Campañas realizadas}}{\text{Campañas programadas}} \times 100$	3 campañas anuales	4 campañas anuales	Anual	Dirección Municipal de Salud y Bienestar Social	Plan Municipal de desarrollo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATAN 2021-2024.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024							
		Población Objetivo: Hombres, mujeres, niños y jóvenes en edad escolar.					
		Eje PMD: BACA CON EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.					
		Tema PMD: Baca con Educación, Cultura y deporte.					
		OBJETIVO GENERAL: Impulsar el desarrollo del municipio a través de la educación, la cultura y el deporte.					
Accion a Realizar	Indicador	Fórmula	Línea Base	Meta	Periodicidad de calculo	Direccion Responsable	Medios de Verificación
Incrementar el nivel de vida de los habitantes en el area de educacion, cultura y deporte.	Importe que se gasta en educacion, cultura y deporte	Importe que se gasta en educacion, cultura y deporte/Importe total de presupuesto del Municipio x 100	5% del Presupuesto anual	7% del Presupuesto anual	Anual	Direccion municipal de educacion.	Estadística del municipio.
Dar un servicio de limpieza constante a todas las escuelas.	servicio de limpieza y mantenimiento	Servicios realizados /servicios programados x 100	0	52 servicios anuales	Anual	Direccion municipal de Cultura	Estadística del municipio.
Mantener las instalaciones deportivas del municipio en buen estado.	servicio de limpieza y mantenimiento	Servicios realizados /servicios programados x 100	0	52 servicios anuales	Anual	Direccion de Servicios Publicos municipales	Estadística del municipio.
Promover y conservar la realizacion de los eventos culturales y fiestas	eventos	Fiestas y eventos realizadas / Fiestas y eventos programados x 100	0	1 fiestas tradicionales para la cabecera y 1 para cada comisaria	Anual	Direccion municipal de educacion.	Estadística del municipio.
Promover la realizacion de torneos deportivos y apoyos economicos a deportistas.	torneos y apoyos deportivos	Torneos deportivos realizados /Torneos deportivos programados x 100	0	4 torneos	Anual	Direccion municipal de Deportes.	Estadística del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024							
		Población Objetivo: Todos los productores del Municipio de Baca.					
		Eje PMD: BACA CON DESARROLLO ECONOMICO Y AGROPECUARIO.					
		Tema PMD: Empleo.					
		OBJETIVO GENERAL: Incrementar el ingreso de las familias mediante la gestión de apoyos y programas productivos.					
Accion a Realizar	Indicador	Fórmula	Línea Base	Meta	Periodicidad de calculo	Direccion responsable	Medios de Verificación
Incrementar la Produccion Agricola del Municipio	Importe de Apoyos a productores.	Importe que se gasta en apoyos a Productores /Importe total de presupuesto del Municipio x 100	4% del presupuesto anual	5% del presupuesto anual	Anual	Direccion Municipal de desarrollo Rural	Estadística del municipio.
Incrementar el numero de poblacion apoyada del Municipio	Población dedicada a la Produccion	Población dedicada a la produccion /Total de población del municipio x 100	25% de los habitantes del municipio.	26% de los habitantes del municipio.	Anual	Direccion Municipal de desarrollo Rural	Datos del municipio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024							
		Población Objetivo: Todos los Ciudadanos.					
		Eje PMD: BACA SEGURO Y JUSTO.					
		Tema PMD: Seguridad y Protección Civil.					
		Objetivo PMD: Incrementar la vigilancia policiaca para disminuir el consumo de drogas y alcohol entre los jóvenes del municipio y contar con buenos elementos de protección civil para casos de desastres naturales. Reducir el índice de delitos y aumentar la seguridad de los ciudadanos.					
Accion a Realizar	Indicador	Fórmula	Línea Base	Meta	Periodicidad de Calculo	Direccion Responsable	Medios de Verificación
Implementar mas acciones de vigilancia y mejorar el servicio de seguridad y Protección civil en el municipio	Importe ejercido en seguridad publica	Importe que se gasta en seguridad publica /Importe total de presupuesto del Municipio de Baca, Yuc x 100	13% del Presupuesto anual del municipio.	15% del Presupuesto anual del municipio.	Anual	Direccion Municipal de Seguridad publica	Estadística del municipio.
Adquirir equipo de proteccion y vigilancia	Equipos adquiridos	Equipos adquiridos /Total de equipos programdos,x 100	0	3 adquisiciones	Anual	Direccion Municipal de Seguridad publica	Datos del municipio.
Capacitar a los policias municipales	Numero de cursos de capacitacion	Numero de cursos de capacitacion realizados / Total de cursos programados x 100	0	2 cursos al año	Anual	Direccion Municipal de Seguridad publica	Juzgado unico e paz, Fiscalia del estado.
Crear un Bando de policia y Buen Gobierno.	Bando de Policia aprobado.	reglamento realizados / Reglamentos programados x 100	0	1	Anual	Direccion Municipal de Seguridad publica	Plan Municipal de desarrollo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024							
		Población Objetivo: Todos los habitantes.					
		Eje PMD: BACA CON DESARROLLO SOCIAL SIN DEJAR A NADIE ATRÁS.					
		Tema PMD: Desarrollo Social.					
		Objetivo PMD: Mejorar la calidad de los servicios publicos para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.					
Indicador	Indicador	Fórmula	Línea Base	Meta	Periodicidad de Calculo	Direccion Responsable	Medios de Verificación
Implementar programas de mantenimiento general y rehabilitar la infraestructura existente.(Agua Potable, aseo urbano, mercados, alumbrado publico, calles parques y campos deportivos.)	Servicios Publicos de Calidad Prestados	Importe que se gasta en Servicios Publicos /Importe total de presupuesto del Baca, Yuc x 100	8% del Presupuesto anual del Municipio	10% del Presupuesto anual del Municipio	Anual	Direccion Municipal de Servicios Publicos	Estadística del municipio.
Adquirir maquinaria y equipo para servicios publicos	Maquinaria y equipo adquirido.	Maq y eq adquirido /Total de maquinaria y equipo del municipio de Baca, Yucatán x 100	2 maquiarias	4 maquiarias	Anual	Direccion Municipal de Servicios Publicos	Estadística del municipio.
Implementar programa de mantenimiento de alumbrado publico	acciones de mantenimiento,	Acciones de Mantto. / Acciones programados x 100	6 acciones de mantto.	12 acciones de mantto. (1 al mes)	Anual	Direccion Municipal de Servicios Publicos	Estadística del municipio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATAN 2021-2024.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024							
		Población Objetivo: Todos los Ciudadanos de Baca.					
		Eje PMD: GOBIERNO MUNICIPAL CON FINANZAS SANAS.					
		Tema PMD: Modernización Administrativa.					
		OBJETIVO GENERAL: Ser una administración que maneje los recursos con eficiencia y eficacia prestando siempre servicios oportunos y de calidad a toda la comunidad.					
							
Accion a Realizar	Indicador	Fórmula	Línea Base	Meta	Periodicidad de calculo	Direccion responsable	Medios de Verificación
Incrementar la Satisfaccion de la Ciudadania con los servicios administrativos	Porcentaje de satisfaccion.	Importe que se gasta en en Administracion Municipal /Importe total de presupuesto del Municipio x 100	8% del Presupuesto anual	10% del Presupuesto anual	Anual	Direccion Municipal de Presidencia	Estadística del municipio.
Adquirir un Software para el cobro de Impuestos y derechos municipales.	Software adquirido.	Software adquirido /Total de Software programados municipio x 100	0	1 software adquirido	Anual	Tesoreria Municipal	Equipo de computo para el cobro de impuestos y derechos con el software instalado.
Crear un Reglamento de adquisiciones.	Reglamento aprobado	Reglamento aprobado /Total de reglamentos programados municipio x 100	0	1	Anual	Direccion Juridica Municipal.	Reglamento de Desarrollo Urbano publicado
Establecer un Organo Interno de Control	Organo Interno de control Establecido	Organo interno de control establecido /Total de Organos programados municipio x 100	0	1	Anual	Contraloria Interna Municipal.	Sistema de Control Interno Institucional funcionando
Crear un Reglamento de Desarrollo Urbano.	Reglamento de Desarrollo Urbano aprobado	Reglamento aprobado /Total de reglamentos programados municipio x 100	0	1	Anual	Direccion Juridica Municipal.	Reglamento de Desarrollo Urbano publicado

¡Por un Municipio hacia adelante!

CAPITULO VI. - PROGRAMAS, COMPROMISOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Programas, proyectos, compromisos de gobierno y proyectos de largo plazo el Ayuntamiento de Baca presenta la relación de programas y proyectos estratégicos que forman parte de este PMD y que orientarán las acciones para la consecución de los objetivos y metas planteadas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.

1. Programa de atracción de inversiones.

El programa busca implementar esquemas que permitan simplificar los esquemas de apertura de empresas, incentivos fiscales, permisos de uso del suelo, etc. Para impulsar el empleo y la economía del municipio.

2. Programa Municipal de Apoyo agropecuario.

El programa busca apoyar, por medio de gestiones ante el Gobierno del Estado, a pequeños productores que deseen emprender un negocio local en las áreas de comercio local, a través de la entrega de insumos, materia prima, maquinaria y equipamiento.

3. Programa de Mejoramiento de Viviendas.

El programa tiene el propósito de mejorar el acceso y mejoramiento de espacios a la vivienda a través del Fondo de Infraestructura Municipal (FISM) del Ramo de Aportaciones 33 y con convenios con el Estado o la Federación.

4. Proyecto de infraestructura Urbana. - 2024

El programa tiene el propósito mejorar y ampliar la infraestructura urbana existente cuyo periodo de ejecución contempla los próximos tres años, a partir de la presente administración municipal.

5. Programa de Servicios Públicos de calidad.

El programa tiene el propósito de mejorar y ampliar los servicios públicos: parques y jardines, alumbrado público, panteones, avenidas, agua potable, mercados, recoja de basura, etc.

6. Otros programas.

Estos otros programas contemplan:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



- a) **Apoyos y subsidios a personas de escasos recursos.** Con este programa se busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de escasos recursos.
- b) **Apoyo a la cultura y el deporte.** Este programa tiene el propósito de fomentar las tradiciones culturales de este municipio que nos identifica en todo el país y fomentar la práctica de algún deporte para tener una vida más saludable.
- c) **Modernización de la administración pública municipal en general.** Este programa busca mejorar los servicios administrativos y establecer un marco normativo que de mayor seguridad jurídica a los ciudadanos.



7.1. ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y DE OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ÁRBOL DE PROBLEMAS



Falta de Obras Publicas e infraestructura urbana.

Obras Publicas
innecesarias.

Falta de infraestructura
y obras de urbanización.

Calles en mal estado
y con baches.

EFFECTOS

Falta de Obras Publicas que ayuden a combatir el rezago social.

Desconocimiento de los
índices de marginación
del Municipio.

Recursos
económicos
insuficientes del
Ramo 33

Poca participación
de los ciudadanos.

**PROBLEMA
CENTRAL**

Falta de planeación
a largo plazo

Bajo presupuesto
de la federación

Obras Publicas
realizadas sin consultar
a la población.

CAUSAS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (SOLUCIONES)

Contribuir a mejorar la calidad de las obras publicas para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

Construir obras de urbanización.

Construir las obras que beneficien a la gente mas necesitada.

Ampliar y rehabilitar la red de energía eléctrica.

Implementar programas para la realización de obras de infraestructura urbana necesaria.

Elaborar proyectos que sean validados por la Secretaria del Bienestar.

Gestionar otros Fondos Federales.

Fomentar la creación de Comités de cada Obra.

Realizar obras contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Realizar Obras Publicas en Convenio con el Estado y/o la Federación con mezcla de recursos.

Tomar en cuenta las solicitudes de los ciudadanos

FINES

OBJETIVO CENTRAL

MEDIOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS



Baja calidad de vida por inadecuado cuidado de la salud.

Alto índice de enfermos.

Alto costo para el municipio

Gente improductiva.

EFFECTOS

Alto índice de problemas de salud en el municipio de Baca, Yuc

Falta de cultura de la prevención de enfermedades.

Falta de infraestructura y desabasto de medicinas.

Falta de atención medica las 24 hrs y fines de semana.

PROBLEMA CENTRAL

Falta de platicas, cursos y talleres.

Falta de recursos económicos.

Bajo presupuesto del sector salud.

CAUSAS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (SOLUCIONES)

Reducir el alto costo económico que representa para el municipio.

Disminuir índices de enfermedades.

Disminuir los gastos por apoyos económico.

Disminuir en numero de gente improductiva.

Implementar programas de salud, mejorar la atención medica y proporcionar apoyos económicos para apoyar a la gente de escasos recursos.

Impartir cursos y talleres de salud.

Gestionar y proporcionar mas medicinas al centro de salud.

Contratar un medico las 24 hrs. Y fines de semana.

Programar platicas mensuales .
Apoyar campañas de descacharrizacion, nebulización y fumigación.

Remodelar el centro de salud.
Gestionar mayor abasto de medicamentos.

Contratar un medico de guardia para fines de semana.

FINES

OBJETIVO CENTRAL

MEDIOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS

EFFECTOS

Bajo nivel en educación, practica de deportes y poca participación en eventos culturales.

Alto numero de niños que no terminan la educación básica.

Dificultad para conseguir empleo.

Alto nivel de consumo de drogas.

PROBLEMA CENTRAL

Bajo nivel de vida de los habitantes del Municipio de Baca.

CAUSAS

Bajo nivel económico.

Bajo numero de jóvenes que terminan alguna carrera profesional

Falta de promoción de los deportes.

Falta de Becas y apoyos.

Falta de escuelas con carreras técnicas.

Falta de entrenadores deportivos.



ÁRBOL DE OBJETIVOS (SOLUCIONES)



Incrementar las acciones para impulsar la educación la cultura y el deporte en coordinación con el gobierno del estado..

Disminuir el numero de niños que no terminan la educación básica.

Impulsar la practica de los deportes.

Alejar a los jóvenes de las drogas y el alcohol.

Implementar programas que impulsen la educación, la cultura y los deportes para garantizar el pleno desarrollo social del Municipio de Baca.

Apoyar los eventos que realizan las escuelas y los maestros.

Rehabilitar las escuelas del municipio.

Mantener las instalaciones deportivas del municipio en buen estado.

Dar un servicio de limpieza constante a todas las escuelas.

Coadyuvar con la SEP del gobierno del estado para el mantenimiento de las instalaciones.

Gestionar la construcción de mas espacios deportivos y Realizar torneos deportivos.

FINES

OBJETIVO CENTRAL

MEDIOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS

Bajo nivel de ingresos económicos de las familias.

Pobreza Extrema

Migración

Desintegración Familiar.

Falta de apoyos y programas de Impulso a las actividades productivas del Municipio de Baca.

Falta de apoyos a la infraestructura productiva.

Precios bajos de los productos del Campo.

Falta de empleo bien pagado.

Políticas Publicas mal aplicadas.

Insumos caros.

Falta de créditos para los productores y comerciantes.



ÁRBOL DE OBJETIVOS (SOLUCIONES)



Aumentar los ingresos y mejorar la economía de las familias.

Disminuir el grado de marginación y pobreza extrema.

Incrementar las opciones de trabajo en el Municipio.

Generar Fuentes de empleo bien pagados.

Incrementar el ingreso de las familias mediante la gestión de programas y apoyos para Impulsar el desarrollo agropecuario y económico del Municipio de Baca.

Gestionar apoyos para los productores.

Permitir la instalación de mas maquiladoras o industrias en el municipio.

Gestionar Becas ante el Servicio Estatal del Empleo.

Realizar campañas de promoción de los productos locales.

Impulsar la Producción del Henequen.

Gestionar la impartición de cursos y talleres de repostería, carpintería, etc.

FINES

OBJETIVO CENTRAL

MEDIOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS



EFFECTOS

Robos, pleitos callejeros.

Drogadicción.

Alcoholismo

PROBLEMA CENTRAL

Altos niveles de inseguridad y falta de cultura de Protección Civil en el municipio de Baca.

CAUSAS

Falta de rondas de vigilancia policiaca.

Falta de espacios deportivos.

Falta de interés de los padres de familia.

Falta de capacitación de la policía municipal.

Bajo presupuesto para impulso al deporte.

Bajos recursos económicos.



ÁRBOL DE OBJETIVOS (SOLUCIONES)



Incrementar la vigilancia policiaca para disminuir el consumo de drogas y alcohol entre los jóvenes del municipio y promover la cultura de la prevención.

Disminuir la delincuencia

Mejorar la vigilancia policiaca.

Disminuir el consumo de drogas y alcohol

Implementar mas acciones de vigilancia y mejorar el servicio de seguridad y Protección civil en el municipio.

Impartir platicas y talleres a los jóvenes.

Adquirir patrullas y equipos de proteccion..

Crear un bando de policia y buen gobierno.

Incrementar las rondas de vigilancia.

Formar y Establecer un equipo capacitado de Protección civil.

Capacitar a los policas municipales.

FINES

OBJETIVO CENTRAL

MEDIOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS



Deficiencias en la prestación se servicios públicos municipales.

Calles, parques y campos deportivos sucios y en mal estado.

Mercados y Panteones sucios con instalaciones en mal estado.

Servicios Públicos de mala calidad.(aseo Urbano y agua potable)

EFFECTOS

Baja calidad en los servicios públicos que brinda el Municipio de Baca.

PROBLEMA CENTRAL

Falta de Equipo y herramientas de trabajo.

Recursos económicos insuficientes.

Baja presión del agua potable por equipos de bombeo antiguos y fugas.

CAUSAS

Equipos obsoletos.

Bajo presupuesto de la federación

Falta de cultura y conciencia del cuidado del agua.

ÁRBOL DE OBJETIVOS (SOLUCIONES)

Mejorar los servicios Públicos Municipales para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

Limpieza y mantenimiento constante de espacios públicos.

Rehabilitar y dar mantenimiento al Mercado Municipal.

Rehabilitación y Mantenimiento constante del sistema de agua potable.

Implementar programas de mantenimiento general y rehabilitar la infraestructura existente.(Agua Potable, aseo urbano, mercados, alumbrado publico, calles parques y campos deportivos.)

Adquirir maquinaria y equipos mas modernos.

Aumentar el cobro de derechos por el uso del mercado.

Adquirir bombas de mayor capacidad y atender mas rápido los reportes de fugas.

Adquirir herramientas de calidad para el trabajo.

Realizar acciones de limpieza , mantenimiento y concientización con los locatarios del mercado.

Firmar convenios con la JAPAY.

FINES

OBJETIVO CENTRAL

MEDIOS



ÁRBOL DE PROBLEMAS



Baja calidad de servicios administrativos , obras y servicios públicos prestados a los ciudadanos.

Obras publicas insuficientes.

Atraso en tramites municipales.

Baja captación de Impuestos y derechos

Mala administración y aplicación de los recursos públicos del Municipio de Baca.

Falta de equipos modernos para el cobro de impuestos y derechos.

Falta de aplicación de las Leyes Municipales.

Poca difusión de las obligaciones Fiscales. Falta de equipo.

Poca participación de la sociedad.

Falta de Reglamentos.

Falta de cultura contributiva.

EFFECTOS

PROBLEMA CENTRAL

CAUSAS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (SOLUCIONES)

Mejorar la calidad de los servicios administrativos que se presta a los ciudadanos del Municipio de Baca.

FINES

Realizar Obras Publicas que realmente se necesiten.

Disminuir el tiempo de espera para realizar un tramite.

Incrementar la captación de Impuestos y Derechos.

OBJETIVO CENTRAL

Ser una administración que maneje los recursos con eficiencia y eficacia prestando siempre servicios oportunos y de calidad a toda la comunidad.

MEDIOS

Establecer un Órgano Interno de Control.

Instalar ventanillas de tramites en el palacio.

Adquirir un Software y equipos de computo modernos.

Realizar consultas ciudadanas y formar comités de Obra.

Contratar y capacitar al personal de todos los departamentos.
Aprobar los reglamentos necesarios.

Aprobar Reglamentos de adquisiciones y Desarrollo Urbano.